

**Comité Central Republicano
de defensa nacional
de los veinte distritos de París
[conocido como Primer «Affiche Rouge»]**

**Cartel
París, 14 de septiembre de 1870**

Colección Carteles de las Comunas de París y Lyon 1870-1871

(Foto cartel original: archivesautonomies.org.

Traducción y montaje fotográfico: grupgerminal.org en [Alejandría Proletaria](http://AlejandríaProletaria))

REPÚBLICA FRANCESA
LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD
COMITÉ CENTRAL REPUBLICANO
DE DEFENSA NACIONAL
DE LOS VEINTE DISTRITOS DE PARÍS

Ciudadanos,

Desde el 5 de septiembre, al día siguiente de la proclamación de la República, un gran número de ciudadanos ha propuesto la constitución de un COMITÉ CENTRAL REPUBLICANO, que emane de los veinte distritos de París y tenga por objetivo procurar la salvación de la patria, así como la fundación definitiva de un régimen verdaderamente republicano con la participación permanente de la iniciativa individual y la solidaridad popular.

Desde ese día, las reuniones públicas han elegido sus *Comités de defensa y vigilancia* en cada distrito.

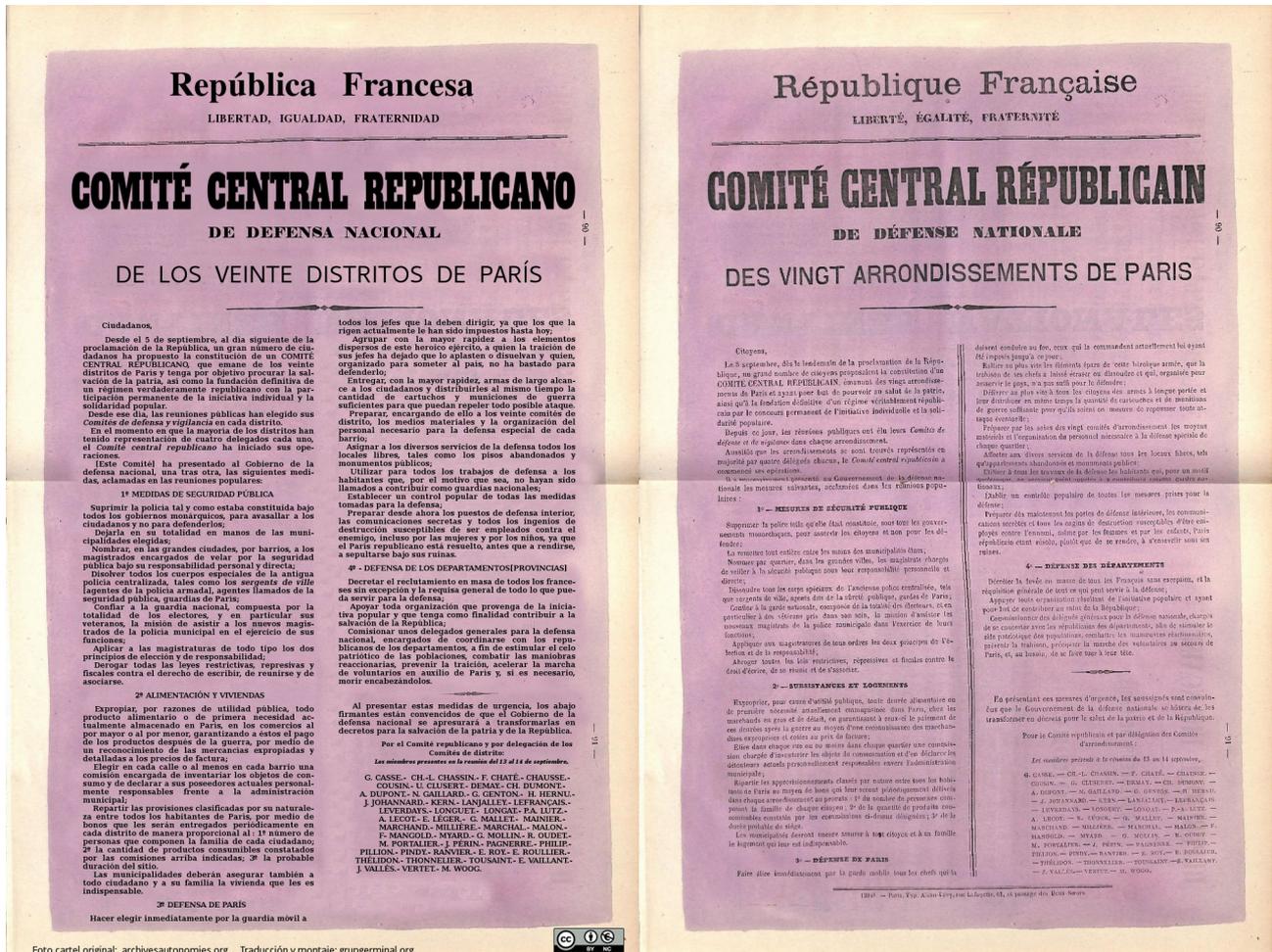
En el momento en que la mayoría de los distritos han tenido representación de cuatro delegados cada uno, el Comité central republicano ha iniciado sus operaciones.

[Este Comité] ha presentado al Gobierno de la defensa nacional, una tras otra, las siguientes medidas, aclamadas en las reuniones populares:

1º MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Suprimir la policía tal y como estaba constituida bajo todos los gobiernos monárquicos, para avasallar a los ciudadanos y no para defenderlos;

Dejarla en su totalidad en manos de las municipalidades elegidas;



Nombrar, en las grandes ciudades, por barrios, a los magistrados encargados de velar por la seguridad pública bajo su responsabilidad personal y directa;

Disolver todos los cuerpos especiales de la antigua policía centralizada, tales como los *sergents de ville* [agentes de la policía armada], agentes llamados de la seguridad pública, guardias de París;

Confiar a la guardia nacional, compuesta por la totalidad de los electores, y en particular sus veteranos, la misión de asistir a los nuevos magistrados de la policía municipal en el ejercicio de sus funciones;

Aplicar a las magistraturas de todo tipo los dos principios de elección y de responsabilidad;

Derogar todas las leyes restrictivas, represivas y fiscales contra el derecho de escribir, de reunirse y de asociarse.

2º ALIMENTACIÓN Y VIVIENDAS

Expropiar, por razones de utilidad pública, todo producto alimentario o de primera necesidad actualmente almacenado en París, en los comercios al por mayor o al por menor, garantizando a éstos el pago de los productos después de la guerra, por medio de un reconocimiento de las mercancías expropiadas y detalladas a los precios de factura;

Elegir en cada calle o al menos en cada barrio una comisión encargada de inventariar los objetos de consumo y de declarar a sus poseedores actuales personalmente responsables frente a la administración municipal;

Repartir las provisiones clasificadas por su naturaleza entre todos los habitantes de París, por medio de bonos que les serán entregados periódicamente en cada distrito de manera proporcional al : 1º número de personas que componen la familia de cada ciudadano; 2º la cantidad de productos consumibles constatados por las comisiones arriba indicadas; 3º la probable duración del sitio. Las municipalidades deberán asegurar también a todo ciudadano y a su familia la vivienda que les es indispensable.

3º DEFENSA DE PARÍS

Hacer elegir inmediatamente por la guardia móvil a los jefes que la deben dirigir, ya que los que la rigen actualmente le han sido impuestos hasta hoy;

Agrupar con la mayor rapidez a los elementos dispersos de este heroico ejército, a quien la traición de sus jefes ha dejado que lo aplasten o disuelvan y quien, organizado para someter al país, no ha bastado para defenderlo;

Entregar, con la mayor rapidez, armas de largo alcance a los ciudadanos y distribuirles al mismo tiempo la cantidad de cartuchos y municiones de guerra suficientes para que puedan repeler todo posible ataque.

Preparar, encargando de ello a los veinte comités de distrito, los medios materiales y la organización del personal necesario para la defensa especial de cada barrio;

Asignar a los diversos servicios de la defensa todos los locales libres, tales como los pisos abandonados y monumentos públicos;

Utilizar para todos los trabajos de defensa a los habitantes que, por el motivo que sea, no hayan sido llamados a contribuir como guardias nacionales;

Establecer un control popular de todas las medidas tomadas para la defensa;

Preparar desde ahora los puestos de defensa interior, las comunicaciones secretas y todos los ingenios de destrucción susceptibles de ser empleados contra el enemigo, incluso por las mujeres y por los niños, ya que el París republicano está resuelto, antes que a rendirse, a sepultarse bajo sus ruinas.

4º - DEFENSA DE LOS DEPARTAMENTOS[PROVINCIAS]

Decretar el reclutamiento en masa de todos los franceses sin excepción y la requisita general de todo lo que pue-da servir para la defensa;

Apoyar toda organización que provenga de la iniciativa popular y que tenga como finalidad contribuir a la salvación de la República;

Comisionar unos delegados generales para la defensa nacional, encargados de coordinarse con los republicanos de los departamentos, a fin de estimular el celo patriótico de las poblaciones, combatir las maniobras reaccionarias, prevenir la traición, acelerar la marcha de voluntarios en auxilio de París y, si es necesario, morir encabezándolos.

Al presentar estas medidas de urgencia, los abajo firmantes están convencidos de que el Gobierno de la defensa nacional se apresurará a transformarlas en decretos para la salvación de la patria y de la República.

Por el Comité republicano y por delegación de los Comités de distrito:

Los miembros presentes en la reunión del 13 al 14 de septiembre,

G. CASSE.- CH.-L. CHASSIN.- F. CHATÉ.- CHAUSSE.-
COUSIN.- U. CLUSERT.- DEMAY.- CH. DUMONT.-
A. DUPONT.- N. GAILLARD.- G. GENTON.- H. HERNU.-
J. JOHANNARD.- KERN.- LANJALLEY.- LEFRANÇAIS.-
LEVERDAYS.- LONGUET.- LONGAT.- P.A. LUTZ.-
A. LECOT.- E. LÉGER.- G. MALLET.- MAINIER.-
MARCHAND.- MILLIÈRE.- MARCHAL.- MALON.-
F- MANGOLD.- MYARD.- G. MOLLIN.- R. OUDET.-
M. PORTALIER.- J. PÉRIN.- PAGNERRE.- PHILIP.-
PILLION.- PINDY.- RANVIER.- E. ROY.- E. ROULLIER.-
THÉLIDON.- THONNELIER.- TOUSAIN.- E. VAILLANT.-
J. VALLÉS.- VERTET.- M. WOOG.

